

**Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar
CONADESUCA**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2019

**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
CONADESUC**

Informe de Auditoría Independiente

Ejercicio 2019

CONTENIDO

- Informe de auditoría independiente
- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujo de Efectivo
- Conciliación contable-presupuestaria
- Reporte de Patrimonio
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Informe de Auditoría Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Comité Nacional
para el Desarrollo Sustentable de la Caña
de Azúcar, CONADESUCA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, CONADESUCA, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indica en la Nota 5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron

preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración del CONADESUCA es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del CONADESUCA es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del CONADESUCA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

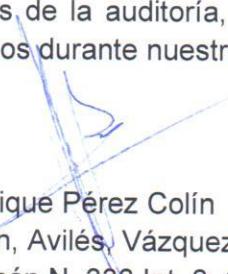
Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto se encuentra libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que en el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que puede originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del CONADESUCA en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


C.P.C. Enrique Pérez Colín
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 06 de marzo del 2020

Cuenta Pública 2019
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019 y 2018
(Pesos)

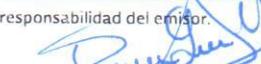
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones:	19,747,672	27,313,403
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	14,017,162
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,747,672	13,296,241
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	19,747,672	27,313,403
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	12,649,250	14,017,162
Materiales y Suministros	8,406,593	9,563,965
Servicios Generales	84,360	79,303
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,098,422	13,296,241
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	7,098,422	13,296,241
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,747,672	27,313,403
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C.P. Francisco Cabrera Ureña

Subdirector de Administración del CONADESUCA


L.C. Ma. Dolores García Maturano

Directora de Administración del CONADESUCA

Cuenta Pública 2019
Estado de Situación Financiera
AL 31 de Diciembre del 2019 y 2018
(Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

ACTIVO	Concepto	2019	
		2018	2019
ACTIVO Circulante			PASIVO
Efectivo y Equivalentes	0	0	Fondos Circulante:
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1.230.502	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo 1.230.502
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo 0
Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo 0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo 0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 0
			Provisiones a Corto Plazo 0
			Otros Pasivos a Corto Plazo 0
Total de Activos Circulantes	1.230.502		Total de Pasivos Circulantes 1.230.502
ACTIVO No Circulante			286.084
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante:
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo 0
Bienes, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo 0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo 0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo 0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo 0
Activos Diferidos	0	286.084	Provisiones a Largo Plazo 0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes 0
Otros Activos no Circulantes	0	286.084	Total del Pasivo 0
Total de Activos No Circulantes	0	286.084	1.230.502
Total del Activo	1.230.502	286.084	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido
			Aportaciones
			Donaciones de Capital 0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado 0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 0
			Resultados de Ejercicios Anteriores 0
			Revaluos 0
			Reservas 0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 0
			Resultado por Posición Monetaria 0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios 0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio 0
			1.230.502
			286.084

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio

1.230.502 286.084

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados financieros y sus Rotas son razonablemente correctos y son responsabilidad del encargado

C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración del CONADESUCÁ

L. C. Ma. Dolores García Maturano
Directora de Administración del CONADESUCÁ

Cuenta Pública 2019
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
 (Pesos)

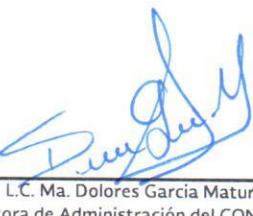
COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante	0	74,955
Efectivo y Equivalentes	0	74,955
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	74,955
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO		
Pasivo Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	171,074
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	171,074
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0	171,074
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Francisco Cabrera Ureña
 Subdirector de Administración del CONADESUC



L.C. Ma. Dolores García Maturano
 Directora de Administración del CONADESUC

Cuenta Pública 2019
Estado de Varación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
(Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIO ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA: EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		TOTAL
				EXCESO O INSUFICIENCIA: EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018	0	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	0	0	0	0	0	0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final del 2019	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración del CONADESUCÁ


L.C. Ma. Dolores García Maturano
Directora de Administración del CONADESUCÁ

Cuenta Pública 2019
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
 (Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

DEUDA PÚBLICA	Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Final del Periodo	
				Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Deuda Externa				0	0
Organismos Financieros Internacionales				0	0
Deuda Bilateral				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Subtotal Corto Plazo				0	0
Largo Plazo				0	0
Deuda Interna				0	0
Instituciones de Crédito				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Deuda Externa				0	0
Organismos Financieros Internacionales				0	0
Deuda Bilateral				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Subtotal Largo Plazo				0	0
Otros Pasivos				1,155,547	1,230,502
Total Deuda y Otros Pasivos				1,155,547	1,230,502

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. P. Francisco Cabrera Ureña
 Subdirector de Administración del CONADESUCÁ

L.C. Ma. Dolores García Maturano
 Directora de Administración del CONADESUCÁ

Cuenta Pública 2019
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
 (Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

ACTIVO	Saldo Inicial 1	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	1,155,547	74,955	0	1,230,502	74,955
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,155,547	74,955	0	1,230,502	74,955
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciaciones, Deterioro y Anotizaciones Acumuladas de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Difendidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. P. Francisco Cabrera Ureña
 Subdirector de Administración del CONADESUCA

L.C. Ma. Dolores García Maturano
 Directora de Administración del CONADESUCA

Cuenta Pública 2019
Estado de Flujo de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019 y 2018
(Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Concepto	2019	2018
----------	------	------

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen	19,747,672	27,313,403
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	19,747,672	27,313,403
Aplicación	19,747,672	27,313,403
Servicios Personales	8,406,593	9,563,965
Materiales y Suministros	84,360	79,303
Servicios Generales	4,158,297	4,373,894
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	7,098,422	13,296,241
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	0	0

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración del CONADESUCA



L.C. Ma. Dolores García Maturano
Directora de Administración del CONADESUCA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Concepto

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1	Ingresos presupuestarios	19,747,672
2	Más ingresos contables no presupuestarios	0
	Incremento por variación de inventarios	0
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Disminución del exceso de provisiones	0
	Otros ingresos y beneficios varios	0
	Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3	Menos ingresos presupuestarios no contables	0
	Productos de capital	0
	Aprovechamientos capital	0
	Ingresos derivados de financiamientos	0
	Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4	Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	19,747,672
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
1	Total de egresos presupuestarios	19,747,672
2	Menos egresos presupuestarios no contables	0
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Vehículos y equipo de transporte	0
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes propios	0
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestarios no contables	0
3	Más gastos contables no presupuestarios	0
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	0
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	0
	Otros gastos contables no presupuestarios	0
4	Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	19,747,672

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. P. Francisco Cabrera Ureña
 Subdirector de Administración del CONADESUCA

L.C. Ma. Dolores García Maturano
 Directora de Administración del CONADESUCA

Cuenta Pública 2019
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
(Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Concepto	Monto
Total de Patrimonio de ente público	0.00
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración del CONADESUCA

L.C. Ma. Dolores García Maturano
Directora de Administración del CONADESUCA

Cuenta Pública 2019
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2019
(Pesos)

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Concepto	Monto
Esta Entidad no tiene "Pasivos Contingentes"	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración del CONADESUCA

E.C. Ma. Dolores García Maturano
Directora de Administración del CONADESUCA

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto de los capítulos 2000 y 3000. Los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, en apego a lo que establece la Normatividad vigente. Al 31 de diciembre de 2019, arroja un saldo de \$0.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

“Corresponden a recursos provisionados (recibidos) para hacer frente a obligaciones generadas al cierre del ejercicio 2019 por un monto de \$1'230,502, mismos que se encuentran reflejados en las cuentas por pagar.

- **Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Esta Entidad no cuenta con bienes disponibles para su transformación ni con inventarios.

- **Inversiones financieras**

Esta Entidad no cuenta con inversiones financieras

- **Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles**

Esta Entidad a la fecha, no cuenta con bienes muebles e inmuebles, debido de que la Secretaría de Agricultura, en su carácter de Coordinadora de Sector, es quien proporciona dichos bienes al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUC), para el cumplimiento de su objeto.

- **Estimaciones y Deterioros.**

“Sin información que revelar”.

- **Otros Activos.**

- “Sin información que revelar”.

PASIVO

- **Cuentas y Documentos por Pagar.**

Corresponden a pasivos pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR AL 31 DIC 2019	Parcial	TOTAL
21110000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 700,267.97
	Aguinaldo o gratificación	\$ 662,231.93	
	Aportaciones al ISSSTE	\$ 8,053.44	
	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada	\$ 7,253.84	
	Aportaciones al FOVISSSTE	\$ 16,540.91	
	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro	\$ 3,842.35	
	Depósito para el ahorro solidario	\$ 2,345.50	
	Parcial		
21171200	ISR		\$ 384,969.60
21171600	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA		\$ 51,888.00
21199100	ACREDORES DIVERSOS		\$ 18,421.40
	Grupo Nacional Provincial	\$ 160.05	
	DXN Express, S.A. de C.V. SOFOM, ENR	\$ 4,256.00	
	Sistemas de Agencias Turísticas TURISSSTE	\$ 9,151.28	
	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.	\$ 2,715.88	
	Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple	\$ 2,138.57	
	SUBTOTAL		\$ 1,155,546.97
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
21171200	Impuestos retenidos en diciembre 2019 (ISR)		\$34,287.00
21121370	Servicios de agua de julio a diciembre 2019 (Trabajadores de Pascual S.C.L.)		\$5,062.80
21121390	Servicios de limpieza de oct a dic 2019 (Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.)		\$35,605.09
	SUBTOTAL		\$74,954.89
	TOTAL		\$1,230,501.86

II. Notas al Estado de Actividades

• Ingresos de Gestión

El Presupuesto de operación que aprobó el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$19'747,672 (integrada por \$18'297,961 de presupuesto original más adecuaciones por \$1'449,711) misma cantidad que se reconoce para los ingresos en la cuenta contable “Transferencias; Asignaciones; Subsidios y Otras Ayudas”.

• Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Entidad ejerció la cantidad \$7'098,422, mismos que se obtuvieron de la partida “43101 Subsidios a la Producción” y se registraron, a paso y medida de su recepción, en la cuenta “4.2.2.3.0.0.0.0 Subsidios y Subvenciones”.

• Otros Ingresos y Beneficios

“Sin información que revelar”,

• Gastos y Otras Pérdidas

El total del gasto del CONADESUCA a la fecha fue por \$19'747,672, de los cuales le corresponde al Capítulo 1000 "Servicios Personales" el 42.57%, al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" el 0.43%, al Capítulo 3000 "Servicios Generales" el 21.06% y al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" el 35.95%.

Se integra de la siguiente manera:

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019	
(Cifras en pesos)	
Gasto de funcionamiento	
Servicios personales	8,406,593
Materiales y suministros	84,360
Servicios Generales	4,158,297
Suma gastos de funcionamiento	12,649,250
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,098,422
Total de Gastos y Otras Partidas	19,747,672

En cuanto a otras pérdidas el CONADESUCA no tiene información que revelar debido a que sólo ejerció lo que tiene aprobado en el presupuesto y en cuanto a depreciaciones de activo fijo no aplica debido que esta entidad es un Organismo Descentralizado de la Secretaría de Agricultura, quien le proporciona las instalaciones y el mobiliario que utiliza para el desarrollo de sus actividades.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2019.
"Sin información que revelar",
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Generado Neto de 2019.
"Sin información que revelar",
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2019.
"Sin información que revelar",
- Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado Neto 2019
"Sin información que revelar",

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:

Al mes de diciembre de 2019 se obtuvieron Recursos Fiscales por \$ 19'747'672 por concepto de (Origen), "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones" y se aplicaron a los siguientes Capítulos:

Servicios Personales \$8'406,593; Materiales y suministros \$ 84,360; Servicios Generales 4'158,297 y Subsidios y Subvenciones por \$7'098,422.

- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e inmuebles

Sin información que revelar, ya que los bienes muebles y el inmueble son propiedad de la SADER, en su carácter de Coordinadora de Sector.

- Conciliación de los flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.
“Sin información que revelar”.

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
Ingresos presupuestarios	19,747,672
Más ingresos contables no presupuestarios	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros ingresos y beneficios varios	-
Otros ingresos contables no presupuestarios	-
Menos ingresos presupuestarios no contables	-
Productos de capital	-
Aprovechamientos capital	-
Ingresos derivados de financiamientos	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	-
Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	19,747,672
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
Total de egresos presupuestarios	19,747,672
Menos egresos presupuestarios no contables	-
Mobiliario y equipo de administración	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Vehículos y equipo de transporte	-
Equipo de defensa y seguridad	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-
Activos biológicos	-
Bienes inmuebles	-

Activos intangibles	-
Obra pública en bienes propios	-
Acciones y participaciones de capital	-
Compra de títulos y valores	-
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-
Amortización de la deuda pública	-
A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Otros egresos presupuestarios no contables	-
Más gastos contables no presupuestarios	-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de inventarios	-
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Aumento por insuficiencia de provisiones	-
Otros gastos	-
Otros gastos contables no presupuestarios	-
Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	19,747,672

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

- Cuentas de Orden Contables.

“Sin información que revelar”

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del CONADESUCA proveen de información a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del CONADESUCA, mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el CONADESUCA de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los recursos otorgados al CONADESUCA para su operación en el ejercicio 2019, fueron integrados al PEF dentro del presupuesto autorizado para la Coordinadora de Sector, considerando al CONADESUCA como un Organismo apoyado en los siguientes capítulos de gasto: Capítulo 1000.- La actual estructura del CONADESUCA conformada por 8 plazas es la encargada de llevar a cabo las atribuciones que marca la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, sin embargo, la estructura con la que actualmente se cuenta, no establece una diligencia para el manejo del cálculo y el pago de la nómina, por lo tanto, a través de la Coordinadora de Sector, realiza las gestiones necesarias, de administración y control en su totalidad como apoyo al CONADESUCA, para sufragar el pago por los servicios (sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito al CONADESUCA).

Capítulos 2000 y 3000; los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la Coordinadora de Sector por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficios de solicitud del CONADESUCA de acuerdo con una calendarización de asignación derivada del presupuesto original.

Capítulo 4000; Subsidios y Transferencias, le fueron asignados al CONADESUCA dentro del PEF de la SADER; mismos que mediante convenio específico de colaboración fue otorgado a una institución especializada, con el objeto de realizar el seguimiento, actualización y operación del Sistema Integral del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; así como los diversos sistemas de información y actividades del área Geoespacial, como la difusión de las actividades y productos generados por el CONADESUCA, así como sistematizar información para obtener herramientas de planeación que sean de utilidad para los actores del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado Comité de Regulación y Seguimiento (CORES).

El CONADESUCA actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, ya que, desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la Coordinadora de Sector.

3. Autorización e Historia

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se constituye el CONADESUCA como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCA es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

"I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazo;

II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;

III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.

IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;

V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;

VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;

VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;

VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;

IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;

X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;

XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;

XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;

XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;

XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;

XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;

XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;

XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;

XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;

XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;

XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;

XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;

XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y

participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;

XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;

XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;

XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;

XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;

XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y

XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley."

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el CONADESUCA en la formulación de sus Estados Financieros:

a) Bases de preparación de los Estados Financieros

La información que se muestra en los Estados Financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del CONADESUCA y las características del entorno en que se desarrolla lo requieran; en consecuencia el CONADESUCA demanda de la información que muestre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la SHCP, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF)

b) El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

A más tardar el 31 de diciembre del 2010, "Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática".

A más tardar el 31 de diciembre del 2011 “Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática.”

Para el 31 de diciembre del 2012 “Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet”.

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Al 31 de diciembre del 2013 “Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet”.

Para el 31 de diciembre del 2014 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Asimismo, al 31 de diciembre del 2015 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2016 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2017 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2017 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 2018 “Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Es importante señalar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficio No. 309-A-073/19, de fecha 10 de octubre del 2019, entre otras nos informa: *“Es importante reiterar que entre otros documentos normativos que deben observar los entes públicos, se encuentra el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, el cual contiene las últimas reformas aprobadas por el CONAC y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.*

Por lo anterior, se solicita su valioso apoyo ... se difunda la presente información, a fin de que se incluyan las actualizaciones en comento,, para que sus entes coordinados observen lo establecido y se genere de manera adecuada la información financiera.”

Es de destacarse que la publicación de dichas reformas se efectuó el 18 de septiembre del 2019.

c) Efectivo en bancos:

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

d) Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El CONADESUCA cuenta con 8 plazas de estructura de servidores públicos de niveles mando medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000

es manejado directamente por la Coordinadora Sector; por ende, el CONADESUCA no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

e) Aportaciones del Gobierno Federal

- El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se considera como ingreso Federal.
- En el periodo 2019 no le fueron otorgados al CONADESUCA recursos para inversión física.
- El pago por los servicios personales (capítulo 1000), como se mencionó anteriormente, la Coordinadora de Sector realiza las gestiones necesarias en su totalidad como apoyo al CONADESUCA para cubrir el cálculo y pago por los servicios personales.
- Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, por la Dirección General Programación, Presupuesto y Finanzas de la Coordinadora de Sector radica en la cuenta bancaria del CONADESUCA únicamente los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como ingreso y gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

“Sin información que revelar”,

8. Reporte Analítico del Activo

“Sin información que revelar”,

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”

10. Reporte de la Recaudación

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un Ingreso Federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”,

12. Calificaciones otorgadas

Durante la gestión del presupuesto se lograron las metas y objetivos del CONADESUCA las cuales fueron realizadas y cumplidas en su totalidad.

13. Procesos de Mejora

A pesar de las reducciones al presupuesto, no se afectaron las metas y objetivos del CONADESUCA ya que estas se cumplieron al 100% obteniéndose un mejor control y seguimiento de las acciones en campo y fábrica brindando información más precisa para la toma de decisiones, se elaboraron sistemas que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.

Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector, se promovió y fortaleció el Balance Nacional Azucarero, para verificar el abasto y prevenir la sobreproducción; mediante el uso de información oportuna para mantener el ingreso de los productores, estableciéndose estrategias y líneas de acción que ayude a la toma de decisiones que garanticen el abasto nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones, lo que permite mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero para su competitividad; se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus abastecedores de caña.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Esta entidad no cuenta con evidencia sobre eventos posteriores al cierre del periodo, toda vez que sus gastos son realizados y ejercidos de conformidad con el presupuesto ejercido o autorizado.

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declararnos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”



C. P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración del
CONADESUCA



L.C. Ma. Dolores García Maturano
Directora de Administración del CONADESUCA

**Comité Nacional para el Desarrollo
Sustentable de la Caña de Azúcar
CONADESUCA**

Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2019

**Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
CONADESUCA**

**Dictamen Presupuestario
Ejercicio 2019**

CONTENIDO

- Opinión independiente
- Analítico de ingresos
- Ingresos de flujo de efectivo
- Egresos de flujo de efectivo
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Las notas a los estados presupuestarios



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Dictamen Presupuestario

Opinión no modificada (favorable)

**A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Comité Nacional
para el Desarrollo Sustentable de la Caña
de Azúcar, CONADESUCA.**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, CONADESUCA, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



www.uccsglobal.org

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración del CONADESUCA ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada con la fecha del 06 de marzo del 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración del CONADESUCA es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del CONADESUCA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del CONADESUCA.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material



PÉREZ COLÍN, AVILÉS, VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.C.

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.ucsglobal.org

cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del CONDESUCA.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en la relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. Enrique Pérez Colín
Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S.C.
Av. Coyoacán N. 333 Int. 8, Col. Del Valle
C.P. 03100, Benito Juárez; Ciudad de México

Ciudad de México, a 13 de marzo del 2020

Av. Coyoacán 333-8 Col. Del Valle
México D.F. C.P. 03100 Deleg. Benito Juárez
Tel. y Fax: 5536-3407 y Tel. 5536 7374
Email: perezcolinyasoc@pcav.com.mx
pcav@pcav.com.mx

Independent Affiliated of

UC&CS AMÉRICA
www.uccs-america.org
Accounting Legal and Business Advisors
An Strategic Alliance
New York Mexico

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

Rubro De Ingresos	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO		RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
			MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DETENGIDO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	18.297.961	1.449.711	19.747.672	19.747.672	19.747.672	1.449.711
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total/^{1/}	18.297.961	1.449.711	19.747.672	19.747.672	19.747.672	1.449.711
Ingresos Excedentes						
Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO		RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
			MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DETENGIDO (4)		
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Órganos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	18.297.961	1.449.711	19.747.672	19.747.672	19.747.672	1.449.711
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	18.297.961	1.449.711	19.747.672	19.747.672	19.747.672	1.449.711
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total/^{1/}	18.297.961	1.449.711	19.747.672	19.747.672	19.747.672	1.449.711
Ingresos Excedentes						

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: El ente público.


 Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
 Cargos: Directora de Administración


 Elaboró: E.F. Francisco Cabrera Ureña
 Cargos: Subdirector de Administración
 COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Página 1 de 1

CUENTA PÚBLICA 2019

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

	DEPARTAMENTO	VALORES EN PESOS	VALORES EN PESOS
TOTAL DE RECURSOS^{a/}		18,297,960	19,747,672
DISPONIBILIDAD INICIAL		0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL		0	0
VENTA DE BIENES		0	0
INTERNAS		0	0
EXTERNAS		0	0
VENTA DE SERVICIOS		0	0
INTERNAS		0	0
EXTERNAS		0	0
INGRESOS DIVERSOS		0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS		0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS		0	0
OTROS		0	0
VENTA DE INVERSIONES		0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS		0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS		18,297,960	19,747,672
POR CUENTA DE TERCEROS		0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES		0	0
SUBSIDIOS Y APÓYOS FISCALES		19,747,672	19,747,672
SUBSIDIOS		7,098,422	7,098,422
CORRIENTES		7,098,422	7,098,422
DE CAPITAL		0	0
APÓYOS FISCALES		11,199,538	12,649,250
CORRIENTES		11,199,538	12,649,250
SERVICIOS PERSONALES		6,379,882	8,406,593
OTROS		4,867,656	4,242,657
INVERSIÓN FÍSICA		0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA		0	0
INVERSIÓN FINANCIERA		0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS		0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO		18,297,960	19,747,672
ENDEUDAMIENTO (o DESDEUDAMIENTO) NETO		0	0
INTERNO		0	0
EXTERNO		0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Notificacio, sistemática y obligaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

TOTAL DE RECURSOS^{1/}	18,297,960	19,747,672	19,747,672
GASTO CORRIENTE	18,297,960	19,747,672	19,747,672
SERVICIOS PERSONALES	6,329,882	8,406,593	8,406,593
DE OPERACIÓN	4,869,656	4,158,439	4,158,439
SUBSIDIOS	7,098,422	7,098,422	7,098,422
OTRAS EROGACIONES	0	84,218	84,218
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNAOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRANSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración



Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración

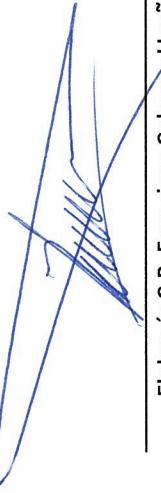
CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

TOTAL		18,297,960		19,747,672		19,747,672

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración



Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

Gasto Corriente		18.297,960	1.449,712	19.747,672	19.747,672
Total del Gasto		18.297,960	1.449,712	19.747,672	19.747,672

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponden a las economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, c/ crtc público.



Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración



Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

TOTAL		18,297,960		19,747,672		19,747,672		19,747,672	
Gasto Corriente		18,297,960		19,747,672		19,747,672		19,747,672	
Servicios Personales		6,329,882		8,406,593		8,406,593		8,406,593	
1000 Servicios personales		6,329,882		8,406,593		8,406,593		8,406,593	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente		856,427		1,098,427		1,098,427		1,098,427	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		1,299,503		1,291,092		1,291,092		1,291,092	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales		130,667		926,706		926,706		926,706	
1400 Seguridad social		322,525		307,682		307,682		307,682	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas		3,720,760		4,782,686		4,782,686		4,782,686	
Gasto De Operación		4,869,656		4,158,439		4,158,439		4,158,439	
2000 Materiales y suministros		314,062		84,360		84,360		84,360	
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		245,814		78,165		78,165		78,165	
2200 Alimentos y utensilios		14,813		6,195		6,195		6,195	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		9,160		509		509		509	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		43,766		4,555,594		4,074,079		4,074,079	
2700 Vestuario, blancazo, prendas de protección y artículos deportivos		28,296		1,423		1,423		1,423	
3000 Servicios generales		786,628		857,621		857,621		857,621	
3100 Servicios básicos		2,832,903		2,686,986		2,686,986		2,686,986	
3200 Servicios de arrendamiento		509		108,396		152,008		152,008	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		315,990		81,424		94,553		94,553	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		309		401,448		38,567		38,567	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		315,990		242,921		242,921		242,921	
3700 Servicios de traslado y viajáticos		81,424		39,567		38,567		38,567	
3800 Servicios oficiales		401,448		242,921		242,921		242,921	
3900 Otros servicios gremiales									

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

(PESOS)

Concepto		Presupuestado	Devengado	Pagado	Saldo
Subsidios		7,098,422	7,098,422	7,098,422	7,098,422
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		7,098,422	7,098,422	7,098,422	7,098,422
4300 Subsidios y subvenciones		7,098,422	7,098,422	7,098,422	7,098,422
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales			84,218	84,218	84,218
3900 Otros servicios generales			84,218	84,218	84,218
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizo: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
 (PESOS)

DETALLE DE EGRESOS							DETALLE DE INGRESOS							DETALLE DE EGRESOS							
CATEGORIAS PROGRAMATIVAS				DENOMINACION			GASTO CORRIENTES			INVERSIÓN FÍSICA			GASTO CORRIENTES			INVERSIÓN FÍSICA			GASTO CORRIENTES		
R	EN	SF	AI	SP	IR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO EN OPERACIONES	SUBSIDIOS	OTROS GASTOS	SUBSIDIOS	OTROS GASTOS	SUMA	SUMA	SUMA	OTROS GASTOS	SUMA	OTROS GASTOS	SUMA	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
						TOTAL MODIFICADO	4,158,439	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
						TOTAL DEVENGADO	4,158,439	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
						TOTAL PAGADO	4,158,439	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
						Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
						Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Desarrollo Económico	6,329,882	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3	2	01				Aprobado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Modificado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Devengado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Pagado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6,329,882	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3	2	01				Aprobado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Modificado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Devengado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Pagado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Agropecuaria	6,329,882	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3	2	01				Aprobado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Modificado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Devengado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Pagado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	6,329,882	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3	2	01				Aprobado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Modificado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Devengado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Pagado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	6,329,882	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3	2	01				Aprobado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Modificado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Devengado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Pagado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3	2	01				Porcentaje Pag/Aprob	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				Porcentaje Pag/Modif	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0		
3	2	01				AlfU	6,329,882	4,869,656	7,098,422	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3	2	01				AlfU Modificado	8,406,593	4,158,439	84,218	18,237,960	19,747,672	18,237,960	19,747,672	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL -PROGRAMÁTICA^{1/}
08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AFU COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
(PESOS)

CATÁLOGOS DE EGRESOS						DEONIBACIÓN						CANTO CORRIENTE						CANTO DE INGRESOS						TOTAL							
R	FN	SI	AI	PB	DR																										
3	2	01	006	P001	AFU	Derengado						8.406.593	4.158.439	8.421.8	12.649.250										12.649.250	100.0					
3	2	01	006	P001	AFU	Pagado						8.406.593	4.158.439	84.218	12.649.350											12.649.250	100.0				
3	2	01	006	P001	AFU	Porcentaje Pag./Aprob						132.8	85.4	112.9													112.9				
3	2	01	006	P001	AFU	Porcentaje Pag./Modif						100.0	100.0	100.0													100.0				
3	2	01	006	U017		Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable																									
3	2	01	006	U017		Aprobado																									
3	2	01	006	U017		Modificado																									
3	2	01	006	U017		Derengado																									
3	2	01	006	U017		Pagado																									
3	2	01	006	U017		Porcentaje Pag./Aprob																									
3	2	01	006	U017		Porcentaje Pag./Modif																									
3	2	01	006	U017		Porcentaje Pag./Modif																									
3	2	01	006	U017		Porcentaje Pag./Modif																									
3	2	01	006	U017		Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable																									
3	2	01	006	U017		de la Caña de Azúcar																									
3	2	01	006	U017		Aprobado																									
3	2	01	006	U017		Modificado																									
3	2	01	006	U017		Derengado																									
3	2	01	006	U017		Pagado																									
3	2	01	006	U017		Porcentaje Pag./Aprob																									
3	2	01	006	U017		Porcentaje Pag./Modif																									

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo → corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 300%.

Fuente: presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Autorizo: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Directora de Administración


Autorizo: C.P. María Dolores García Maturano
Cargo: Subdirector de Administración


Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público: _____ Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2019
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	19,747,672
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
Ingresos financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	19,747,672
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	19,747,672
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1.o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(PESOS)

Ente Público:

Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Concepto	2019
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	19,747,672

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Directora de Administración.

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña
Subdirector de Administración.

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto de los capítulos 2000 y 3000. Los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, en apego a lo que establece la Normatividad vigente. Al 31 de diciembre de 2019, arroja un saldo de \$0

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir
 - Corresponden a recursos provisionados (recibidos) para hacer frente a obligaciones generadas al cierre del ejercicio 2019 por un monto de \$1'230,502, mismos que se encuentran reflejados en las cuentas por pagar,
 - Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
 - Esta Entidad no cuenta con bienes disponibles para su transformación ni con inventarios.
 - Inversiones Financieras
 - Esta Entidad no cuenta con inversiones financieras
 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - Esta Entidad a la fecha, no cuenta con bienes muebles e inmuebles, debido de que la Secretaría de Agricultura, en su carácter de Coordinadora de Sector, es quien proporciona dichos bienes al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), para el cumplimiento de su objeto.
 - Estimaciones y Deterioros.
 - "Sin información que revelar"
 - Otros Activos.
 - "Sin información que revelar"

CUENTA PÚBLICA 2019

PASIVO

- Cuentas y Documentos por Pagar.

Corresponden a pasivos pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR AL 31 DIC 2019	Parcial	TOTAL
211100000	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$ 700,267.97
	Aguinaldo o gratificación	\$ 662,231.93	
	Aportaciones al ISSSTE	\$ 8,053.44	
	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada	\$ 7,253.84	
	Aportaciones al FOVISSSTE	\$ 16,540.91	
	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el retiro	\$ 3,842.35	
	Depósito para el ahorro solidario	\$ 2,345.50	
	Parcial		
21171200	ISR		\$ 384,969.60
21171600	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA		\$ 51,888.00
21199100	ACREDORES DIVERSOS		\$ 18,421.40
	Grupo Nacional Provincial	\$ 160.05	
	DXN Express, S.A. de C.V. SOFOM, ENR	\$ 4,256.00	
	⁴ Sistemas de Agencias Turísticas TURISSTE	\$ 9,151.28	
	Impulsora Promobien, S.A. de C.V.	\$ 2,715.88	
	Consubanco, S.A. Institución de Banca Múltiple	\$ 2,138.57	
	SUBTOTAL		\$ 1155,546.97
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		

CUENTA PÚBLICA 2019

21171200	Impuestos retenidos en diciembre 2019 (ISR)	\$34,287.00
21121370	Servicios de agua de julio a diciembre 2019 (Trabajadores de Pascual S.C.L.)	\$5,062.80
21121390	Servicios de limpieza de oct a dic 2019 (Joad Limpieza y Servicios, S.A. de C.V.)	\$35,605.09
	SUBTOTAL	\$74,954.89
	TOTAL	\$1,230,501.86

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

• Ingresos de Gestión

El Presupuesto de operación que aprobó el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$19'747,672 (Integrada por \$18'297,961 de presupuesto original más adecuaciones por \$1449,71) misma cantidad que se reconoce para los ingresos en la cuenta contable "Transferencias; Asignaciones; Subsidios; Subsidios y Otras Ayudas".

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Entidad ejerció la cantidad \$7'098,422, mismos que se obtuvieron de la partida "4.3101 Subsidios a la Producción" y se registraron, a paso y medida de su recepción, en la cuenta "4.2.2.3.0.0.0 Subsidios y Subvenciones".

• Otros Ingresos y Beneficios

"Sin información que revelar",

• Gastos y Otras Pérdidas

El total del gasto del CONADESUCÁ a la fecha fue por \$19'747,672, de los cuales le corresponde al Capítulo 1000 "Servicios Personales" el 42.57%, al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" el 0.43%, al Capítulo 3000 "Servicios Generales" el 21.06% y al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" el 35.95%.

Se integra de la siguiente manera: "Sin información que revelar".

CUENTA PÚBLICA 2019

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2019	
(Cifras en pesos)	
Casto de funcionamiento	
Servicios personales	8,406,593
Materiales y suministros	84,360
Servicios Generales	4,158,297
Suma gastos de funcionamiento	12,649,250
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7,098,422
Total de Gastos y Otras Partidas	19,747,672

En cuanto a otras pérdidas el CONADESUCÁ no tiene información que revelar debido a que sólo ejerció lo que tiene aprobado en el presupuesto y en cuanto a depreciaciones de activo fijo no aplica debido que esta entidad es un Organismo Descentralizado de la Secretaría de Agricultura, quien le proporciona las instalaciones y el mobiliario que utiliza para el desarrollo de sus actividades.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2019.
 - “Sin información que revelar”,
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Generado Neto de 2019.
 - “Sin información que revelar”,
- Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto de 2019.
 - “Sin información que revelar”,
- Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado Neto 2019
 - “Sin información que revelar”,
- Información sobre Modificaciones al Patrimonio Contribuido Neto 2019
 - “Sin información que revelar”,

CUENTA PÚBLICA 2019

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:
 - Al mes de diciembre de 2019 se obtuvieron Recursos Fiscales por \$ 19'747'672 por concepto de (Origen),” Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones” y se aplicaron a los siguientes Capítulos:
Servicios Personales \$8406,593; Materiales y suministros \$ 84,360; Servicios Generales 4'158,297 y Subsidios y Subvenciones por \$7'098,422.
 - Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e inmuebles
Sin información que revelar, ya que los bienes muebles y el inmueble son propiedad de la SADER, en su carácter de Coordinadora de Sector.
 - Conciliación de los flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Dessahorro antes de Rubros Extraordinarios.
“Sin información que revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2019

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Ingresos presupuestarios		19,747,672
Más ingresos contables no presupuestarios	-	
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	-	
Menos ingresos presupuestarios no contables	-	
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	-	
Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)	19,747,672	
Total de egresos presupuestarios		19,747,672
Menos egresos presupuestarios no contables	-	
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	

CUENTA PÚBLICA 2019

Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos presupuestarios no contables	
Más gastos contables no presupuestarios	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros gastos	
Otros gastos contables no presupuestarios	
Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)	19,747,672
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.	

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables.
- “Sin información que revelar”

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del CONADESUCA proveen de información a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; ademá,s, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama económico y financiero

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del CONADESUCA, mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el CONADESUCA de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Los recursos otorgados al CONADESUCA para su operación en el ejercicio 2019, fueron integrados al PEF dentro del presupuesto autorizado para la Coordinadora de Sector, considerando al CONADESUCA como un Organismo apoyado en los siguientes capítulos de gasto: Capítulo 1000.- La actual estructura del CONADESUCA conformada por 8 plazas es la encargada de llevar a cabo las atribuciones que marca la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, sin embargo, la estructura con la que actualmente se cuenta, no establece una diligencia para el manejo del cálculo y el pago de la nómina, por lo tanto, a través de la Coordinadora de Sector, realiza las gestiones necesarias, de administración y control en su totalidad como apoyo al CONADESUCA, para sufragar el pago por los servicios (sueldos, salarios y prestaciones del personal adscrito al CONADESUCA

Capítulos 2000 y 3000; los recursos correspondientes a estos dos capítulos, son radicados al Organismo por la Coordinadora de Sector por medio de cuentas por liquidar certificadas, mediante oficios de solicitud del CONADESUCA de acuerdo con una calendarización de asignación derivada del presupuesto original.

Capítulo 4000; Subsidios y Transferencias, le fueron asignados al CONADESUCA dentro del PEF de la SADER; mismos que mediante convenio específico de colaboración fue otorgado a una institución especializada, con el objeto de realizar el seguimiento, actualización y operación del Sistema Integral del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; así como los diversos sistemas de información y actividades del área Geoespacial, como la difusión de las actividades y productos generados por el CONADESUCA, así como sistematizar información para obtener

CUENTA PÚBLICA 2019

herramientas de planeación que sean de utilidad para los actores del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado Comité de Regulación y Seguimiento (CORES).

El CONADESUCA actualmente no cuenta con activos, pasivos ni patrimonio alguno, ya que, desde su constitución a la fecha, ha sido apoyado con equipo e instalaciones para sus oficinas y servicios por la Coordinadora de Sector.

3. Autorización e Historia

En términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de las Entidades Paranestatales, se constituye el CONADESUCA como un organismo público descentralizado, dependiente de la Administración Pública Federal, cuyo objeto será la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en esta Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar; su domicilio legal será la Ciudad de México,

4. Organización y Objeto Social

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del CONADESUCA es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley; consistentes en:

- "I. Proponer a la Secretaría, en los términos del Sistema Nacional de Planeación, los programas que resulten más convenientes para la producción, industrialización y comercialización de la caña de azúcar, sus coproductos, subproductos y derivados, así como las obras de infraestructura, considerando el entorno en el que se desenvuelve el sector en el corto y en el mediano plazo;
- II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;
- III. Analizar el tamaño de los mercados de edulcorantes con el propósito de instrumentar estrategias de expansión y repliegue del azúcar de caña en sus distintas presentaciones, así como sus coproductos, subproductos y derivados, acorde con las tendencias de los mercados y las condiciones del País, que a su vez permitan participar con criterios objetivos y pertinentes en la definición de aranceles, cupos y modalidades de importación de azúcar, coproductos, subproductos, derivados y sustitutos.
- IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;
- V. Evaluar las repercusiones de los tratados de libre comercio en el ámbito de la agroindustria de la caña de azúcar y proponer las medidas pertinentes;
- VI. Instrumentar en coordinación con la Secretaría, un sistema obligatorio de registro e informes de control semanal, mensual y anual del comportamiento del balance azucarero y de edulcorantes totales con base en el ciclo azucarero;
- VII. Llevar el registro y control de niveles de producción óptima por Ingenio para contribuir a elevar la competitividad del sector;
- VIII. Evaluar periódicamente el Sistema de pago de la caña por calidad uniforme y el Sistema de pago por la calidad de la caña individual o de grupo; proponiendo los cambios necesarios que le den viabilidad en el contexto del comportamiento de los mercados. Cualquier cambio necesario deberá ser aprobado por el Pleno del Comité;
- IX. Elaborar balances azucareros y de edulcorantes totales por país, para homologar las políticas públicas de los socios comerciales de nuestro país en relación con costos, precios, subsidios, índices de productividad, fondos compensatorios, estímulos fiscales, tasas de interés, políticas

CUENTA PÚBLICA 2019

- crediticias, políticas comerciales, precios administrados y de mercado que entre otros se consideren para establecer las bases para fijar criterios de precios máximos al azúcar de caña en el mercado nacional;
- X. Conciliar entre los Ingenios del país, la distribución de las cuotas de exportación de azúcar acordadas en los tratados comerciales que México haya celebrado o celebre en el futuro;
- XI. Con base en el balance azucarero para la zafra correspondiente, calcular y proponer el precio de referencia del azúcar para el pago de la caña, llevando registro y control de los precios nacionales del azúcar y de los precios del mercado internacional incluidos los precios del mercado de los Estados Unidos de América;
- XII. Elaborar y aprobar las bases y cláusulas del Contrato y en su caso, sus modificaciones;
- XIII. Fomentar el sistema de pago de la caña de azúcar por calidad individual o por grupos;
- XIV. Llevar el registro nacional de los métodos de pago por calidad de la caña adoptado por el Comité de cada Ingenio, considerando los sistemas de determinación de los kilogramos de azúcar recuperable base estándar, para efectos de cálculo del precio de la caña;
- XV. Elaborar las estadísticas de resultados de producción y productividad de las zafras, tanto de campo como de fábrica;
- XVI. Proponer a los Abastecedores de Caña y a los Industriales la instrumentación de un sistema de información que permita integrar los costos de producción de la siembra, el cultivo, la cosecha, los costos de transformación y de distribución de la caña y del azúcar, para sustentar las bases del programa de productividad y competitividad de la agroindustria;
- XVII. Aprobar los programas de fomento que se circunscriban a las Zonas de Abastecimiento, autorizando su ejecución por conducto de los Comités;
- XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores;
- XIX. Coadyuvar al estricto cumplimiento de la Ley y de todas las disposiciones que de ella emanen, así como concertar acuerdos entre los distintos sectores que intervienen en la agroindustria de la caña de azúcar para incrementar su eficiencia y la productividad;
- XX. Instrumentar un programa de desarrollo tecnológico que articule el campo con la fábrica para elevar sus niveles de competitividad en forma sostenible;
- XXI. Aprobar el Reglamento, el programa de trabajo y el presupuesto del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, recibir informes periódicos y evaluar el cumplimiento de su desempeño, así como proponer las aportaciones que hagan los Industriales, las Organizaciones nacionales y la Secretaría;
- XXII. Proponer en coordinación con la Secretaría, las acciones y programas de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, formulándose y ejecutándose bajo criterios de sustentabilidad, integralidad, inclusión y participación, los cuales formarán parte del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;

CUENTA PÚBLICA 2019

XXIII. Recibir, analizar y evaluar los informes de los Comités respecto de los programas convenidos y sus modificaciones, los avances semanales y acumulados de los programas de campo y de recepción e industrialización de caña en fábrica, los de inicio y término de zafra, los reportes de evaluación de actividades y todos aquellos que a su juicio resulten necesarios para tomar decisiones en materia de esta Ley;

XXIV. Realizar revisiones, exámenes o auditorías a solicitud de los Comités sobre el desempeño de sus operaciones en general o de alguna en particular;

XXV. Opinar sobre todos aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración y que propicien la eficiencia administrativa y el aprovechamiento pleno de los recursos, a fin de alcanzar niveles de producción de azúcar satisfactorios y aumentar la eficiencia y productividad en el campo cañero y en la fábrica;

XXVI. Proponer a la instancia correspondiente todas aquellas reglas, definiciones y disposiciones que contribuyan a la instrumentación de la Ley;

XXVII. Intervenir en las consultas de carácter técnico, presupuestal o programático que le sean planteadas;

XXVIII. Invitar a los centros de investigación, instituciones de educación superior y organismos no gubernamentales relacionados con la actividad de la agroindustria de la caña de azúcar para escuchar su opinión de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a tratar y para incorporarlos al Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, y

XXIX. Las demás que se señalen en esta Ley."

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria.

6. Políticas Contables Significativas.

A continuación, se resumen las principales políticas contables que aplica el CONADESUCA en la formulación de sus Estados Financieros:

a) Bases de preparación de los Estados Financieros

La información que se muestra en los Estados Financieros básicos se presenta con el grado de detalle o amplitud que la Administración del Comité Nacional y las características del entorno en que se desarrolle lo requieran; en consecuencia el Comité Nacional demanda de la información que muestre el balance general, Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, y Flujo de Efectivo, de conformidad con la Normatividad Contable Gubernamental emitida por la SHCP, derivada del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y supletoriamente en lo no previsto en ella, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF)

b) El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Tiene por objeto la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera contable presupuestaria que aplicarán los entes públicos, quien, conforme a lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio Fracciones I, II y III de la Ley General de

CUENTA PÚBLICA 2019

Contabilidad Gubernamental, tiene establecido como fechas límites para la armonización de los sistemas contables de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las siguientes:

A más tardar el 31 de diciembre del 2010, "Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados, catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 y la metodología que establezcan los momentos contables de ingresos y gastos previstos en esta Ley, así como emitir información contable y presupuestaria en forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional y programática".

A más tardar el 31 de diciembre del 2011 "Realizar los registros contables en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad y emitir información contable presupuestaria y programática."

Para el 31 de diciembre del 2012 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Al 31 de diciembre del 2013 "Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas y publicar información contable-presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de internet".

Para el 31 de diciembre del 2014 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Asimismo, al 31 de diciembre del 2015 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2016 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2017 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 31 de diciembre del 2017 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

Para el 2018 "Dar a conocer la información contable, presupuestarias, programáticas y complementarias que deberán proporcionar los sujetos obligados, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP),

En cuanto a los registros contables del patrimonio y su valuación no se han puesto en marcha debido a que no cuenta con patrimonio propio.

Es importante señalar que la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante oficio No. 309-A-073/19, de fecha 10 de octubre del 2019, entre otras nos informa: "Es importante reiterar que entre otros documentos normativos que deben observar los entes públicos, se encuentra el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, el cual contiene las últimas reformas aprobadas por el CONAC y publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita su valioso apoyo ... se difunda la presente información ..., a fin de que se incluyan las actualizaciones en commento,, para que sus entes coordinados observen lo establecidoy se genere de manera adecuada la información financiera."

CUENTA PÚBLICA 2019

Es de destacarse que la publicación de dichas reformas se efectuó el 18 de septiembre del 2019.

c) Efectivo en bancos:

Corresponde a recursos destinados a cubrir los gastos de operación provenientes del ejercicio del presupuesto correspondiente a los capítulos 2000 y 3000, los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, se reintegran a la Tesorería de la Federación, tal como lo establece la Normatividad vigente.

d) Reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

El CONADESUCA cuenta con 8 plazas de estructura de servidores públicos de niveles mando medio y superior, de conformidad con la autorización de su estructura orgánica, por parte de la Secretaría de la Función Pública, consecuentemente el presupuesto que les autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público relativo al Capítulo 1000 es manejado directamente por la Coordinadora Sector; por ende, el CONADESUCA no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

e) Aportaciones del Gobierno Federal

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se considera como ingreso Federal.

En el periodo 2019 no le fueron otorgados al CONADESUCA recursos para inversión física.

El pago por los servicios personales (capítulo 1000), como se mencionó anteriormente, la Coordinadora de Sector realiza las gestiones necesarias en su totalidad como apoyo al CONADESUCA para cubrir el cálculo y pago por los servicios personales.

Mediante Cuentas por Liquidar Certificadas, por la Dirección General Programación, Presupuesto y Finanzas de la Coordinadora de Sector radica en la cuenta bancaria del CONADESUCA únicamente los recursos para la operación de los capítulos 2000 y 3000, los cuales se registran en resultados, tanto como ingreso y gasto.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

“Sin información que revelar”

8. Reporte Analítico del Activo

“Sin información que revelar”

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”

10. Reporte de la Recaudación

El Presupuesto de operación aportado por el Gobierno Federal se reconoce como un Ingreso Federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”

12. Calificaciones otorgadas

CUENTA PÚBLICA 2019

Durante la gestión del presupuesto se lograron las metas y objetivos del CONADESUCA las cuales fueron realizadas y cumplidas en su totalidad.

13. Procesos de Mejora

A pesar de las reducciones al presupuesto, no se afectaron las metas y objetivos del CONADESUCA ya que estas se cumplieron al 100% obteniéndose un mejor control y seguimiento de las acciones en campo y fábrica brindando información más precisa para la toma de decisiones, se elaboraron sistemas que promueven acciones encaminadas a una mayor eficiencia, competitividad y sustentabilidad en la agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país.

Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector, se promovió y fortaleció el Balance Nacional Azucarero, para verificar el abasto y prevenir la sobreproducción; mediante el uso de información oportuna para mantener el ingreso de los productores, estableciéndose estrategias y líneas de acción que ayude a la toma de decisiones que garanticen el abasto nacional y para continuar con niveles crecientes de exportaciones, lo que permite mantener condiciones favorables de mercado a los Productores y Actores del Sector Cañero para su competitividad; se buscó promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus abastecedores de caña.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Eventos Posteriorres al Cierre

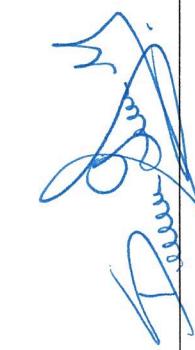
Esta entidad no cuenta con evidencia sobre eventos posteriores al cierre del periodo, toda vez que sus gastos son realizados y ejercidos de conformidad con el presupuesto ejercido o autorizado.

16. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”

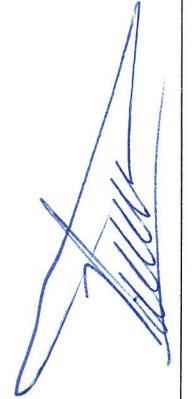
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”



Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano.

Cargo: Directora de Administración.



Elaboró: C.P. Francisco Cabrera Ureña

Cargo: Subdirector de Administración

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) fue de 19'747.7 miles de pesos, cifra superior en 7.92% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de servicios personales.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario en relación al presupuesto aprobado en un 12.94%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación.

- **Servicios Personales.** Se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en un 32.81% debido principalmente al incremento al tabulador, asimismo nuestra Coordinadora de Sector (SADER), nos asignó recursos para cubrir las presiones de gastos ya que este Organismo no contaba con recursos suficientes para cubrir las necesidades de la nómina del último trimestre.
- **Materiales y Suministros.-** Se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 73.14% debido principalmente a reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad, generando ahorros al CONADESUCA, con base en la eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austerioridad y transparencia en el ejercicio de los recursos, sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas.
- **Servicios Generales.-** Se registró un gasto pagado menor al presupuesto aprobado de 8.72% debido principalmente a que el CONADESUCA se sumó a los Contratos Consolidados con la SADER obteniendo mejores precios y ahorros. Asimismo, se realizaron reducciones líquidas para dar cumplimiento a la normatividad sin afectar las metas y objetivos del CONADESUCA dando cumplimiento al 100% en las mismas, dado que sí fue posible realizar ahorros en algunas partidas.
- ❖ Capítulo 4000.- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-**Se erogó el presupuesto aprobado en este capítulo al comparar el presupuesto original de 7,098 miles de pesos contra el presupuesto modificado y ejercido de 7,098.4, ejerciéndose al 100% el presupuesto aprobado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^v

- Se actualizó el Sistema de Información de Costos de Producción de Caña de Azúcar SI-COSTOS para la zafra 2018/19, dándole difusión en la página web del CONADESUCA.
- Incrementó el acervo documental del Sistema de Información de la Investigación en la Agroindustria de la Caña de Azúcar (SI-Investigación), poniendo énfasis en documentos referidos a las líneas de acción del PRONAC, incrementándose el número de consultas públicas.
- Actualizó el sistema de información de indicadores de Sustentabilidad para la zafra 2018/19.
- Seguimiento a los asuntos tratados en las sesiones de los Grupos Técnicos de Trabajo de Productividad en Campo y Eficiencia en Fábrica, así como los del Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Azucarera y Alcoholera (COTENNAA):
 - Conclusión del proyecto a través del cual se llevaron a cabo las acciones necesarias de transferencia de tecnología para la aplicación de biofertilizante generado a partir de cachaza.
 - Se firmó un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chapingo a través del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial (CIESTAM) con el objeto de realizar el seguimiento, actualización y operación del Sistema Integral del Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar; así como los diversos sistemas de información y actividades del área Geoespacial, como la difusión de las actividades y productos generados por el CONADESUCA, así como sistematizar información para obtener herramientas de planeación que sean de utilidad para los actores del sector de la agroindustria de la caña de azúcar, cuya ejecución, control y vigilancia están a cargo de un grupo técnico operativo de seguimiento denominado Comité de Regulación y Seguimiento (CORES).
 - Se participó en diversos foros y actividades relacionadas al sector, tales como en la Convención y Expo ATAM 2019; Congreso ZAFRANET, Taller de Planteamiento de los Temas Estratégicos y las demandas urgentes de investigación el Cultivo de Caña en México, entre otros.
 - Como parte de las acciones que el CONADESUCA ha implementado para el monitoreo de la superficie cañera, durante el 2019 se procesaron 37 imágenes satelitales Landsat para calcular índice agroclimáticos (EVI, LAI, MSI, NDVI Y SAV), los resultados obtenidos son un insumo para dar seguimiento multitemporal al cultivo de la caña de azúcar en nuestro país.
 - Se continuó con la implementación del modelo económico de series de tiempo incluyendo del factor climatológico, para contar con un análisis más completo de la producción de caña de azúcar para la zafra 2018/19. Cabe mencionar que este tipo de herramientas económéticas le permitió al CONADESUCA realizar un pronóstico de cierre de la zafra 2018/19.
 - El Geoportal del CONADESUCA incluye información meteorológica relacionada a la superficie cañera del país, además de una mapoteca incluyendo cartografía dinámica e información relacionada con SIE-Caña, con ello se facilita a través de un lenguaje sencillo el acceso al público usuario a información georreferenciada que genera el Comité en este sentido, se fortaleció con el monitoreo y seguimiento a los fenómenos meteorológicos que inciden en el campo cañero con la publicación de boletines y avisos meteorológicos.
 - Durante 2019 se publicaron y distribuyeron a los usuarios de la información reportes de avance producción semanal de caña y azúcar, estimados de producción trimestral, estimados de producción de cierre para la zafra 2018/2019, boletines de campo quincenales 2018/19.

^v/ La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 TGM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Presupuesto	
		Total de Contratos	Pagado
Total	El CONADESUCÁ, no tiene contratación por honorarios	0	0

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios			Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos	Elementos Variables	Efectivo	Especie
Dirección General	1,580,172	1,580,172	24,144	147,551	0	
Dirección de Área	2,233,512	2,233,512	50,055	194,040	0	
Subdirección de Área	784,008	1,306,680	47,12	181,362	0	

FUENTE: COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

Autorizó: L.C. María Dolores García Maturano
Cargo: Directora de Administración

Elaboró: C.P. Francisco Cabrera-Ureña
Cargo: Subdirector de Administración

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR